
Bloque Cambiemos

Leticia Pieretti Concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION

Ref.: Información del plan de regularización “Ponete al Día”

VISTO: La necesidad de contar con los datos del plan de regularización “Ponete al Día”

CONSIDERANDO: Que el mencionado programa se implemento a través del Decreto N°4062 y Ordenanza N °4859

Que el objetivo principal de este plan que se lanzo en el año 2019 es el de regularizar la actividad comercial, acompañar al empresariado local y fundamentalmente, preservar las fuentes de trabajo.

Que se otorgaban beneficios y planes de pago para regularizar comercios, descuentos de hasta el 80% de los intereses al abonar deuda tributaria y premios al contribuyente que se encuentra al día con sus obligaciones tributarias.

Que este plan fue muy bien recibido por la comunidad y por las distintas cámaras industriales y comerciales de la ciudad

Que, dicho estableció su duración hasta el 31 de diciembre de 2019.

POR TODO ELLO
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DISPONE

Solicitar al DEM.

ARTICULO 1º: Solicítese a la Secretaria de Finanzas y Administración, un informe detallado sobre el programa “ Ponete al Día” hasta la fecha

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.